

10. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA
TA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

10. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno

D. Rodolfo Martín Villa
Vicepresidente Primero del Gobierno

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Comercio

D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior

D. Luis Ortíz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia

D. Santiago Rodríguez-Miranda Gómez
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social

D. Ignacio Bayón Marín
Ministro de Industria y Energía

D. José Luis Alvarez Alvarez
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo y
Comunicaciones

D^a. Soledad Becerril Bustamante
Ministra de Cultura

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Ministro de Administración
Territorial

D. Manuel Núñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo

D. Matías Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia del
Gobierno y Secretario del Consejo
de Ministros.

En Madrid, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día dieciseis de abril del año en curso.

El Gobierno de la Nación - acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar - que el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de dicha Comunidad Autónoma, ha incurrido en incompetencia al dictar la Resolución de 2 de marzo

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro Adjunto al Presidente

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información

sión de la infraestructura viaria perteneciente a la solución -
Ugaldebieta.

de 1982 (Boletín Oficial del País
Vasco, núm. 30, de 4 de marzo de
1982), por la que se aprueba de-
finitivamente el Proyecto de Mo-
dificación del Plan General de -
Ordenación Urbana de Bilbao y su
comarca, consistente en la inclu-

Considera el Gobierno que

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en consecuencia, acuerda:

1ª.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente decisión: revocar la merita- da Resolución de 2 de marzo de 1982, en lo que se refiere a la apro- bación de las determinaciones del Proyecto de Modificación que afec- tan al Puerto Autónomo de Bilbao.

2ª.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positi- vo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de Gobier- no de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incom- petencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del - Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos precep- tos, por estimar que el Departamento de Política Territorial y - Obras Públicas de dicha Comunidad Autónoma, ha incurrido en incom- petencia al dictar la Resolución de 3 de marzo de 1982 (Boletín Ofi- cial del País Vasco, núm. 30, de 4 de marzo de 1982), por la que se aprueba el Plan Especial para la ejecución de la solución Ugaldebie- ta.

El Gobierno considera que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] acuerda:

1ª.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente decisión: revocar la meritada Resolución de 3 de marzo de 1982, en lo que se refiere a la aprobación de las determinaciones contenidas en el Plan Especial que afectan al Puerto Autónomo de Bilbao.

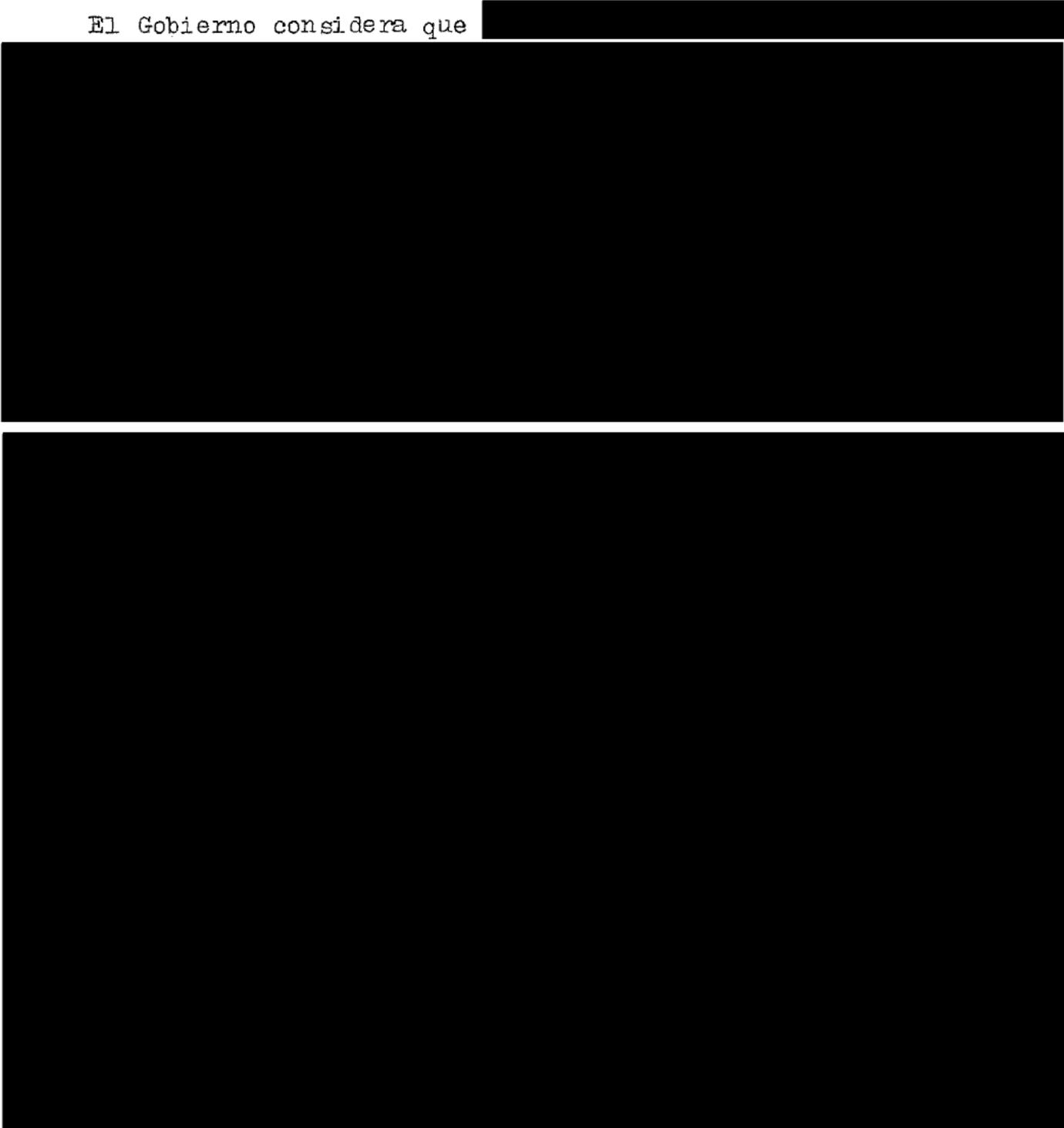
2ª.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de los acuerdos precedentes en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del -

Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Industria y Energía de dicho Consejo de Gobierno, ha incurrido en incompetencia a través de la Resolución de 12 de febrero de 1982 (Boletín Oficial del País Vasco, núm. 30, de 4 de marzo de 1982) emanada de la Dirección de Energía del mencionado Departamento, por la que se autoriza a la Empresa Petróleos del Norte, Sociedad Anónima (PETRONOR), a modificar el proyecto inicial de instalación de una unidad de Cracking Catalítico Fluido y una unidad de Vis-Breaking autorizada por Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de septiembre de 1980.

El Gobierno considera que





[redacted] se acuerda:

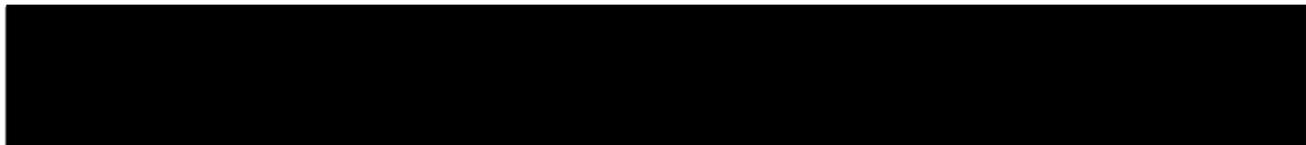
1º.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente decisión: revocar la Resolución de 12 de febrero de 1982, de la Dirección de Energía (Departamento de Industria y Energía), por la que se autoriza a la Empresa Petróleos del Norte, Sociedad Anónima (PETRONOR) a modificar el proyecto inicial de instalación de una unidad de Cracking Catalítico Fluido y una unidad de Vis-Breaking.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del documento suscrito por el Presidente de la Generalidad de Cataluña conteniendo el acuerdo adoptado por dicho Presidente y el del Consejo Regional de Murcia, en el que ambos expresan tanto la voluntad de cooperación y participación recíprocas de las entidades por ellos representadas en las aspiraciones y necesidades comunes, como la de poner en práctica las actuaciones concretas que en el referido documento se señalan.

Considera el Gobierno que [redacted]



[redacted] acuerda:

1º.- Impugnar la referida decisión del Presidente de la Generalidad, ante el Tribunal Constitucional, al amparo de lo estable-

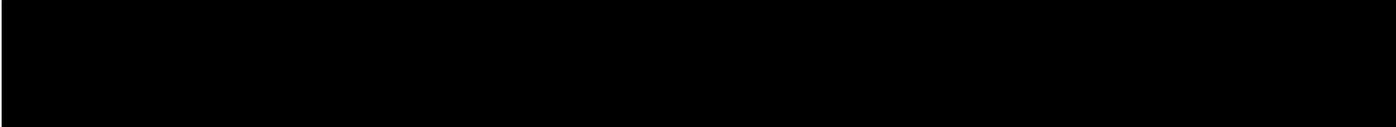
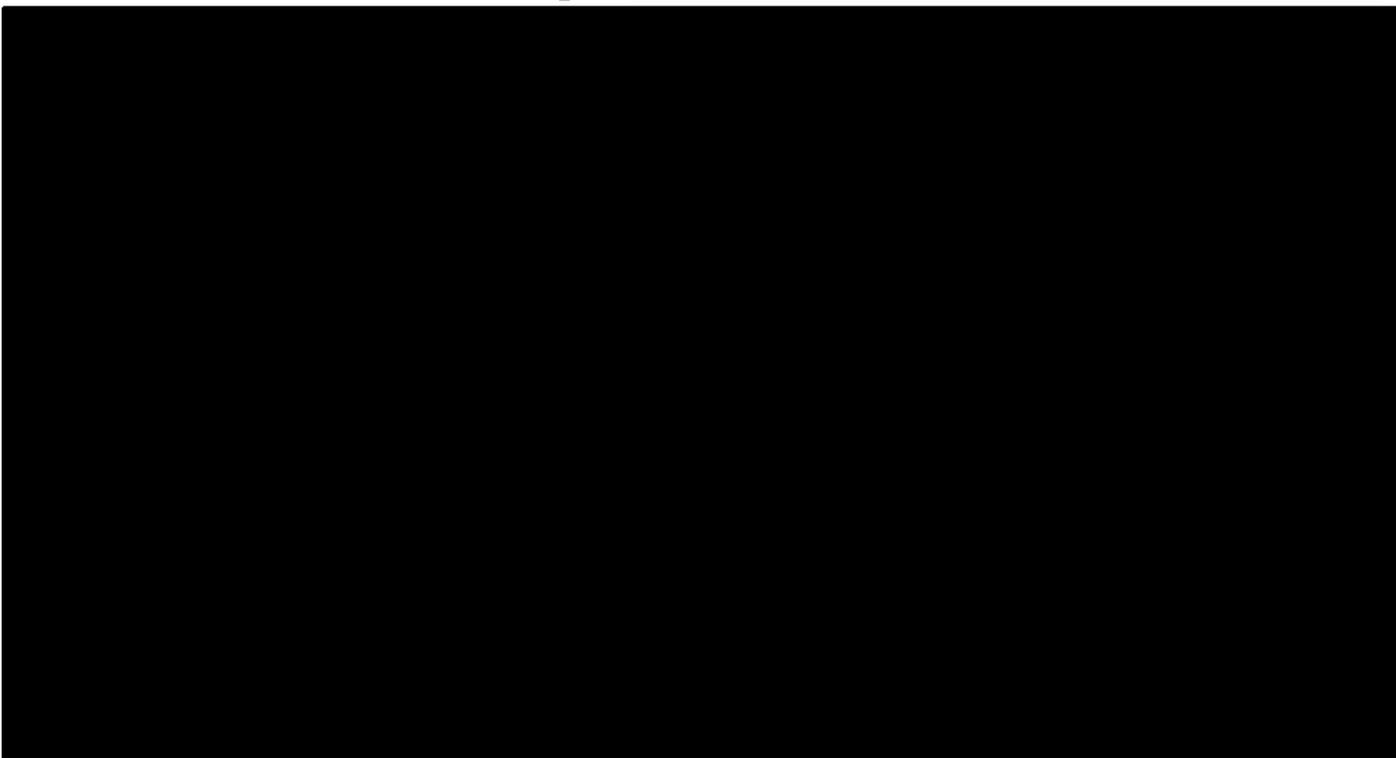
cido en el Título V (artículos 76 y 77) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del citado Tribunal.

2º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre dicha impugnación, con carácter posterior a la formalización de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a la Dirección General de lo Contencioso del Estado del presente acuerdo de impugnación para su debido cumplimiento y se formule la referida consulta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 54/1982, de 15 de febrero (Boletín Oficial del País Vasco núm. 34, de 11 de marzo de 1982), por el que se establece el procedimiento de tramitación de expedientes de conservación de la energía.

El Gobierno considera que 



[REDACTED] se acuerda:

1ª.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente resolución: derogar el artículo 3º del Decreto 54/82, de 15 de febrero, sobre procedimiento de tramitación de expedientes de conservación de la energía o, alternativamente, introducir en su contenido las modificaciones necesarias para satisfacer las pretensiones de este requerimiento.

2ª.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó quince Reales Decretos: 1) por el que se crea la Comisión Interministerial de medidas antidumping y compensatorias; 2) de regulación de las normas de procedimiento para el establecimiento de derechos antidumping y compensatorios; 3) por el que se

establecen contingentes arancelarios, libres de derechos, para la importación de los productos que se señalan en el anexo del presente Real Decreto; 4) sobre modificaciones temporales de los derechos arancelarios aplicables a determinadas mercancías; 5) por el que se modifica el Real Decreto 2295/79 sobre financiación de la exportación de bienes de consumo, productos intermedios y primeras materias con pedido en firme; 6) por el que se amplía, prorroga y modifica la Lista Apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas; 7) por el que se modifica el texto de la nota legal ij) del capítulo 13 del Arancel de Aduanas (gomas, resinas y otros jugos y extractos vegetales); 8) por el que se modifican las subpartidas 27.10.G.000.c) - (aceites lubricantes y los demás aceites pesados y sus preparaciones), 82.11.A.II y C.III referente a (máquinas de afeitar, etc.) y 84.11.A.II.b.4).bb (bombas, motobombas, compresores, etc.); 9) por el que se aprueba la Resolución-tipo para la construcción en régimen de fabricación mixta de material rodante ferroviario tanto de tracción como remolcado (P.A. 86.02, 86.04 y 86.05); 10) por el que se prorroga la Resolución-tipo para la construcción en régimen de fabricación mixta, de esterilizadores continuos de hasta 25.000 litros/hora de capacidad; 11) por el que se prorroga la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de válvulas de seguridad y alivio de clase nuclear (P.A. 84.61.B); 12) por el que se modifica la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta de turbinas hidráulicas de potencia superior a 30.000 CV (P.A. 84.07.B); 13) por el que se amplía y prorroga el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a la firma "Laboratorios Gurruchaga, S.A." por Real Decreto 2040/77, de 4 de julio (B.O.E. de 8 de agosto), en el sentido de incluir en importación ácido acético; 14) por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a D. Juan Eugenio Morera Altisent, y 15) por el que se dispone el cese como Presidente del Banco de Crédito a la Construcción de D. Emilio Rodríguez Román.

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Expedientes de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50%, si bien con las condiciones que se especifican para cada uno de ellos:

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "BROWNING FERRIS INDUSTRIES IBERICAS, S.A."

por un importe de 3.551.328 pesetas, que representa el 56,84% del capital social.

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "MERCEDES BENZ ESPAÑA, S.A." por un importe de 26.247.000 pesetas, que representa el 54,92% del capital social.

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad a constituir "TOPSERVICES, S.A." por un importe equivalente a 4.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital social.

- Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "NCR ESPAÑA, S.A." por un importe equivalente a 200.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital social.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a los siguientes - Acuerdos: 1) sobre ayudas a operaciones especiales en la exportación de vinos de mesa sin denominación de origen; 2) por el que se aprueba el programa económico regional de CASTILLA LA MANCHA 1982/84, y 3) por el que se autoriza al Banco de Crédito Industrial para conceder créditos a las empresas incluidas en los sectores teatral y musical.

Por último y con motivo del cese del Presidente del Banco de Crédito a la Construcción, por fusión del mismo con los Bancos Hipotecario de España y de Crédito Industrial, el Consejo de Ministros acordó constara en Acta su felicitación por la labor realizada durante su período de Presidente de la citada entidad bancaria.

Ministerio de Justicia

A propuesta del titular de Justicia, el Pleno del Consejo de Ministros aprobó trece Reales Decretos: 1) por el que se establecen tres Registros Mercantiles en la actual circunscripción del único de Madrid, con las denominaciones de Mercantil Número Uno, Número Dos y Número Tres de esta capital; 2) por el que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a D. Mariano Fernández Martín Granizo; 3) por el que se nombra Teniente

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona a D. Fernando Serrao Misas; 4) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a D. Francisco Jiménez Villarejo; 5) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Zaragoza a D. Joaquín Llovell Muedra; 6) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Valencia a D. Bernardino Ros Oliver; 7) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a D. Eugenio Antonio de Herrera Martín; 8) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a D. Manuel Barril Figueras; 9) por el que se nombra Fiscal del Tribunal Supremo a D. Francisco Hernández Gil; 10) por el que se asciende a Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a D. José González Chacón; 11) por el que se asciende a la categoría de Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a D. Ricardo Ratia Poyatos; 12) por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander a D. Lucio Isidoro Valcarce Pestaña, y 13) por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Gerona a D. Francisco Martínez Sánchez.

Igualmente el Gobierno dio su conformidad a los siguientes Expedientes: 1) a 12) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a: [REDACTED], súbdito belga; [REDACTED] y [REDACTED], súbdito suizos; [REDACTED], súbdito norteamericano; [REDACTED], súbdito argentino; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito belga; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito danés, y [REDACTED], súbdito alemán; 13) a 24) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Eliodoro González Tenor; J. Antonio Manzano Rodríguez; Juan Valado Fernández, Feliciano Manzano Torres; Juan José Pérez Alonso; Manuel Orihuela Liébana; José Salcedo Sánchez; Vicente Zas García; Francisco Aymerich Lobo; Santiago Labarga Nieva; Gonzalo Carlos García de Blanes Pacheco y Juan Navarro Xifre.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales tres Proyectos de Ley: 1) sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 17.285.553.551 pesetas y 1.128.806.908 pesetas, para subvencionar a la Red Nacional de Ferro-

carriles Españoles, el resto pendiente del déficit de explotación de 1979 y 1980 y de la insuficiencia para amortización de créditos vencidos el año 1980 respectivamente; 2) sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 9.044.777.511 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para completar la financiación de las obligaciones derivadas del contrato-programa entre el Estado, el Instituto Nacional de Industria y Hulleras del Norte, S.A., durante el ejercicio de 1981, y 3) sobre concesión de un crédito extraordinario de 560.987.600 pesetas para satisfacer los gastos que se ocasionen por la celebración de las elecciones al Parlamento Andaluz en 1982.

Asimismo el Consejo, a propuesta del Ministro de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Constitución aprobó un Real Decreto-Ley por el que se modifica parcialmente el Real Decreto-Ley 16/77, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

A continuación el Consejo aprobó catorce Reales Decretos: 1) por el que se modifica el Anexo a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tarifa Especial del arbitrio insular a la entrada de mercancías en las Islas Canarias; 2) por el que se complementa el Decreto 461/1971, de 11 de marzo, sobre revisión de precios; 3) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Argumilla (Granada), una parcela de terreno con destino a campo de deportes y parque municipal; 4) por el que se acepta la donación al Estado por la Diputación Foral de Navarra de los terrenos e instalaciones del aeropuerto de Noain, sitios en los términos de Noain, Valle de Elorz y Salinas y Esquiroz de la Cendea de Galar (Navarra), con una superficie total de 1.255.269 m².; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca rústica sita en el término municipal de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife); 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Abiego, calle del Torno, núm. 4 (Huesca) en favor de su ocupante; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza) en favor de su ocupante; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Torrequemada (Cáceres) en favor de sus ocupantes; 9) por el que se acuerda la enajenación di-

recta de una finca sita en el término municipal de Babilafuente (Salamanca), parcela núm. 620, en favor de su ocupante; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 11) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Albel-da, parcela 229, Polígono 1 (Huesca) en favor de su ocupante; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de dos solares sitos en Melilla, sobre los que se asienta una edificación; 13) por el que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, por un importe de 40.000 millones de pesetas, y 14) por el que se dispone la expropiación por procedimiento de urgencia de las acciones de "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A." (HYTASA).

Examinados los Expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y COMERCIO.- Transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, por importe de 14.000.000 de pesetas para cubrir insuficiencias de dotación del concepto 22.01.283.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y de la Edificación. Sobre varias transferencias de capital por importe de 68.477.000 pesetas y su repercusión en el Presupuesto del Organismo Autónomo "Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y de la Edificación. Sección 1ª y 2ª; 2) Junta del Puerto de Avilés. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 323.184 pesetas para su efectividad, y 3) plantilla de personal laboral fijo al servicio de la Junta del Puerto de Sevilla y Ria del Guadalquivir.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. De aplicación de los programas C y D del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 a diversos puestos de trabajo del Organismo Autónomo "Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero"; 2) Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. De reconocimiento de derechos económicos correspondientes a Oficial 3ª Fotógrafo desde 25 de enero de 1982 a un contrato laboral del Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios", y 3) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 365.040.000, al objeto de que el Organismo Autónomo IRYDA pueda

concertar operaciones de crédito con Entidades Financieras, en virtud de la autorización prevista en el art. 16.3 (Anexo III) de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

INDUSTRIA Y ENERGIA.- Junta de Energía Nuclear. Suplemento de crédito por importe de 16.620.084 pesetas, para atender al pago de los complementos de dedicación exclusiva, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979.

HACIENDA.- 1) Sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 21.936.341 pesetas, para satisfacer los complementos correspondientes a partir de primero del mes de abril de 1982, al personal procedente de la A.I.S.A., y 2) por el que se reconocen determinados derechos a diversos puestos de trabajo desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se requiere título de Escuela Técnica Superior o de Grado Medio, que prestan servicios en los Consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales.

CULTURA.- 1) Patronato Nacional de Museos. Transferencia de crédito, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.422, por un importe de 13.117.244 pesetas, y su repercusión en el Organismo Autónomo Administrativo "Patronato Nacional de Museos", para ampliación de la plantilla de subalternos del Museo del Prado, y 2) por el que se fija el catálogo de complementos de destino del Organismo Autónomo del Ministerio de Cultura "Medios de Comunicación Social del Estado", sin incremento de gasto.

SANIDAD Y CONSUMO.- De modificación de las retribuciones del personal de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, por aplicación de la Ley 44/81, de 26 de diciembre.

PRESIDENCIA.- 1) Sobre concesión de dos transferencias de crédito con cargo a la Sección 31, por importe total de pesetas 37.650.895, para pago de deudas pendientes de liquidar con el P.M.M. y Cía. Telefónica; 2) sobre concesión de una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, por importe de 24.206.875 pesetas, para satisfacer al P.M.M. facturas pendientes de pago, y

3) Instituto Nacional de la Administración Pública. Sobre concesión de un crédito extraordinario y varios suplementos de crédito por un importe total de 1.915.235 pesetas, para el pago de las retribuciones derivadas del reingreso al servicio activo de un profesor del Organismo.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las seis Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) concediendo franquicia para elementos de acondicionamiento del edificio del Consulado General del Reino de los Países Bajos en Barcelona; 2) por el que se dispone la expropiación por procedimiento de urgencia de las acciones de "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A." (HYTASA), y se adoptan las medidas necesarias para el levantamiento de su incautación; 3) por el que se autoriza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la importación de monedas de 100 y 25 pesetas; 4) de convalidación de un gasto de pesetas 220.000.000 con cargo al crédito del concepto 257-2 del Presupuesto de Gastos del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda, importe de la campaña publicitaria de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio; 5) por el que se aprueban las modificaciones estatutarias precisas en los Bancos Hipotecarios de España y de Crédito Industrial, al objeto de proceder a la fusión por absorción del Banco de Crédito a la Construcción, que se disuelve, y 6) por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, S.A. a D. José Antonio Tambo Iñiguez.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó en primer lugar cuatro Reales Decretos: 1) por el que se modifica la composición de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Alicante, Castellón y Valencia; 2) por el que se acuerda el rescate de la concesión de la variante de la carretera nacional IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 687,800 y carretera de Puerto Real a Matagorda, con Puente sobre la Bahía de Cádiz, y se establecen las condiciones como compensación del rescate; 3) por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de D. Juan Carlos Muñoz Delgado y Pinto, y 4) por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a D. Manuel Maria Manso Quijano.

A continuación el Consejo aprobó veintidos Expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Proyecto de nuevo dique rompeolas 1ª fase" (Tarragona), por un importe de 1.998.327.379 pesetas; 2) por el que se declara de urgencia la ocupación de bienes y derechos - afectados por las obras del proyecto "Depuradora de aguas potables de Peñaranda de Bracamonte" (Salamanca); 3) por el que se fija el régimen de financiación del proyecto de obras auxiliares del abastecimiento de Burgos; 4) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 03/81 de red de distribución en la zona de Doctoral, t.m. de Santa Lucía de Tirajana (Isla de Gran Canaria) Las Palmas; 5) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 03/81 de red de distribución de agua en la zona de Ojeda, t.m. de Santa Lucía de Tirajana (Isla de Gran Canaria) Las Palmas; 6) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 03/81 de red de distribución en la zona de Vecindario, t.m. de Santa Lucía de Tirajana (Isla de Gran Canaria) Las Palmas; 7) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de nuevo abastecimiento de agua a Santo Domingo de la Calzada (La Rioja); 8) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 10.086.120 pesetas; 9) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Lora del Rio (Sevilla), en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 2.390.907 pesetas; 10) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con la Mancomunidad de Municipios de Santillana del Mar, Ubiarco, Mijares, Queda y Viveda, en Santander, en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 2.132.664 pesetas; 11) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con la Agrupación Municipal de Toro y Targarabuena (Zamora), en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 3.104.841 pesetas; 12) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de la Villa de Villava (Navarra), en materia de residuos sólidos urbanos por importe de 1.552.800 pesetas; 13) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir -

con el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo), en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 3.464.836 pesetas; 14) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Gerona, en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 50.000.000 de pesetas; 15) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 2 del contrato de las obras de construcción de 193 viviendas en Icod de los Vinos (Tenerife), por un importe de 450.963 pesetas; 16) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación del contrato de obras de construcción de 1.516 viviendas en la Meseta de Orcasitas de Madrid, por un importe de 16.947.187 pesetas; 17) por el que se convalida el aumento de gasto correspondiente a la modificación número uno del contrato de las obras complementarias de la construcción del grupo de viviendas 193 en Icod de los Vinos (Tenerife), por un importe de 6.681.711 pesetas; 18) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de - "Nueva carretera. 2ª Cinturón. Nudos 12 y 13. CN-401 de Madrid a - Ciudad Real por Toledo, p.k. 69,12 al 71,25 (Toledo) por un importe de 327.113.537 pesetas; 19) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 07/80 de transformación en regadío de los sectores II-A y II-B de la Rivera de Fresnedosa (Cáceres) por importe de 832.077.141 pesetas; 20) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Mejora del firme. CN-525 de Zamora a Santiago, p.k. 466,500 al 538,300. Tramo: Verín-Orense" (Orense) por importe de 356.273.057 pesetas; 21) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 2-AV-252 "Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme. Paso sobre el ferrocarril Avila-Medina del Campo, CN-403 de Toledo a Valladolid, p.k. 26,70 al 39,37. Tramo: Blascosancho-Adanero". Red Nacional complementaria en la provincia de Avila, y 22) por el que se convalida el gasto de la indemnización de daños - ocasionados en las obras del Canal de Garafia-Tijarafe, durante el periodo de garantía, Isla de La Palma, con un saldo a favor del contratista de 3.530.238 pesetas.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo, las doce siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas,

conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 118.989.587 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 113.198.701 pesetas; 3) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de acondicionamiento de líneas eléctricas y de los terrenos para la construcción de 200 viviendas en el Paseo Las Viñas de Lora del Rio (Sevilla), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1982, por importe de 5.474.658 pesetas; 4) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de acondicionamiento de 8 locales comerciales en las torres 3 y 4 del Grupo 659 viviendas en el Pozo del Tio Raimundo de Madrid, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1982, por un importe global de 5.506.619 pesetas; 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de acondicionamiento de 9 locales comerciales en las torres 6 y 7 del Grupo de 659 viviendas en el Pozo del Tio Raimundo (Madrid), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1982 por un importe de 5.950.527 pesetas; 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de obras, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 17.883.954 pesetas; 7) por el que se aprueba definitivamente el expediente sobre cambio de ubicación de la estación depuradora de Tres Cantos, en el t.m. de Colmenar Viejo, promovido por Tres Cantos, S.A.; 8) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. [REDACTED] y otros, contra resolución del Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 1980; 9) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 27 de octubre de 1981, recaída en pleito contencioso-administrativo núm. 407.169, interpuesto por el [REDACTED]; 10) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 101.517.032 pesetas;

11) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras correspondientes al proyecto complementario de construcción de 27 trasteros en el grupo de 50 viviendas en Buñuel (Navarra), conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 2.290.720 pesetas, y 12) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 34.315.555 pesetas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se modifican los artículos 25 y 31.2 del Decreto 2123/1971 de 23 de julio, por el que se aprueba el texto refundido regulador del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

A continuación, también a propuesta del titular del Departamento, el Consejo aprobó los catorce Reales Decretos siguientes: 1) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. José Aguilera Cullel; 2) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Jaime Balet Saleza; 3) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Joaquín Barraquer Moner; 4) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Pedro Bueno Villarejo; 5) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a Colegios Oficiales Graduados Sociales y su Consejo Rector (colectiva); 6) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a Sor Pilar Díaz Arevalillo; 7) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. José García Santesmases; 8) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Emilio González Saucedo; 9) por el que se concede la medalla al mérito en el trabajo en su categoría de oro a D. Justino - Eduardo Ramirez Canive; 10) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Juan Riu Masmitja; 11) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Manuel Rivera Hernández; 12) por el que se concede la

medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Luis Suñer Sanchiz; 13) por el que se concede la medalla al mérito en el Trabajo en su categoría de oro a D. Angel Verdasco García, y 14) por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a D. David García Nuevo.

Finalmente el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo diversos informes especialmente referidos a contratación colectiva y conflictividad laboral.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobando el Consejo siete Reales Decretos: 1) por el que se adecua la estructura orgánica del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) a lo establecido en el Real Decreto 2855/79, de 21 de diciembre; 2) sobre prestaciones de avales, por ASICA, en garantía de las operaciones comerciales del SENPA, con agricultores y ganaderos y préstamos que concede el Organismo; 3) por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del Macrosilo de Aliud (Soria) del SENPA, aprobando el proyecto con la descripción de los bienes afectados; 4) por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiatorios la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de un camino de acceso al Silo del SENPA en Tafalla (Navarra), aprobando el proyecto con la descripción de los bienes afectados; 5) por el que se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación del Macrosilo de "Estación de El Cuervo" (Cádiz), del SENPA, aprobando el proyecto con la descripción de los bienes afectados; 6) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de La Manchuela (Albacete), y 7) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de la Sierra del Segura (Jaén).

Asimismo el Consejo aprobó diecisiete Expedientes: 1) de convalidación de un gasto por importe de 1.658.993 pesetas correspondiente a varias dependencias periféricas del ICONA, durante el ejercicio de 1980; 2) de permuta de terrenos propiedad del Ayun-

tamiento de Ojen (Málaga) por parcela propiedad del ICONA en el mismo t.m. denominada "Sierra Blanca"; 3) de permuta de la parcela de monte propiedad del Ayuntamiento de Almonte, por un inmueble propiedad del ICONA, t.m. de Almonte (Huelva); 4) a 13) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Cerzaneta", t.m. de Dos del Rey Católico (Zaragoza); "Yuste" t.m. de Cuacos de Yuste (Cáceres); "Cappellania de Narciso", t.m. de Oria (Almería); "Valle del Angel y Rabosa" t.m. de Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinrómma; "Masía de la Borchá II", t.m. de Vallibona (Castellón); "Colindantes con la Tenalla", t.m. de Ballester (Castellón); "Cerrillo Redondo" t.m. de Quesada (Jaén) y "El Alambinsolana", t.m. de Quesa (Valencia); "Solanet" t.m. de Chert; "Umbrías del Grao" t.m. de Vallibona (Castellón); 14) de convalidación de un gasto de 461.368 pesetas, correspondiente a un presupuesto adicional derivado del estudio de recuperación de los suelos mal drenados del sector II de las zonas pantanosas del río Guadiana (Ciudad Real); 15) de convalidación de un gasto de 415.244 pesetas, correspondiente a un presupuesto adicional derivado del estudio de recuperación de los suelos mal drenados del sector IV de las zonas pantanosas del río Ciguela (Ciudad Real); 16) de convalidación de un gasto de 388.000 pesetas, con motivo de la participación del ICONA en la II Feria Expoagro-Almería 1982, por la instalación de un stand mostrando los cometidos y actividades del Organismo, y 17) de adquisición por el ICONA de la finca "Santis", t.m. de Bicorp (Valencia).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo merecieron la conformidad del Consejo las ocho siguientes: 1) sobre medidas de actuación en el sector resinero en la Campaña 1982; 2) sobre declaración de urgencia de actuaciones del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en las Islas Canarias; 3) por el que se autoriza al FORPPA la ampliación de la compra de canales de cordero de producción nacional, prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 4) sobre autorización para la realización durante el ejercicio de 1982 de un tratamiento asfáltico en el Parque Nacional de Garajonay (Santa Cruz de Tenerife) por un importe total de pesetas 18.481.756, mediante el sistema de contratación directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 44/81; 5) por el que se autoriza al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, la contratación directa de cuatro proyectos por cuantía inferior a 50 millones de pesetas (art. 12 de la Ley 44/81); 6) por el que se declara-

ra aplicable a las fincas de "San Andrés" y "Buenavista" el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz); adquiridos por el IRYDA los beneficios establecidos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/73, de 12 de enero; 7) por el que se declara como de fuerza mayor los daños ocasionados por un vendaval en la cubierta del laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Algete (Madrid), estando en construcción, y 8) por el que se autoriza la aprobación de un gasto de 353.409.813 pesetas con cargo al concepto 643.20 del Presupuesto del IRYDA, para contratación, mediante concurso-subasta, de las obras para la conducción y distribución de agua para riego de la Colonia Monte Algaida, en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda.

Finalmente el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

A propuesta de la Ministra de Cultura el Consejo aprobó once Reales Decretos: 1) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Villaveta (Burgos); 2) por el que se declara Monumento histórico-artístico de carácter nacional, la Capilla del Instituto Luis de Góngora, antiguo Real Colegio de la Asunción, Córdoba; 3) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia de San Miguel, en Biota (Zaragoza); 4) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de la Asunción en Bujalance (Córdoba); 5) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad en Objeto (Córdoba); 6) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Parroquial de Gobernador (Granada); 7) por el que se declara Conjunto histórico-artístico, la Plaza de Santa María en Viveiro (Lugo); 8) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Paseo del Malecón en Murcia; 9) por el que se dispone el cese de D. Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna como Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura; 10) por el que se dispone el cese de D. Javier Tusell Gómez como Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, agradeciéndole los servi

cios prestabís, y 11) por el que se nombra Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura a D. Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

A continuación el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de obras necesarias en el Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos), en cumplimiento del artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo, mereciendo la conformidad de éste, un Acuerdo por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] contra acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1981.

Seguidamente informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Examinados los Expedientes presentados por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Consejo aprobó los diez que figuran a continuación: 1) aprobación de un gasto de 329.078.594 pesetas, a que asciende el primer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras del Proyecto de actualización de precios, desglose del tramo Gran Plaza-Estella, infraestructura de la línea I del f.c. Metropolitano de Sevilla. Informe fiscal favorable 6-4-82. Concepto presupuestario 33.11.691; 2) autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el Proyecto "Prolongación de la pista de vuelo y pista de rodadura paralela en el Aeropuerto de Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 1.582.636.313. Informe fiscal favorable 5-4-82. Concepto presupuestario 33.10.691; 3) sobre convalidación de un gasto de pesetas 58.483 a que asciende la celebración de la "2ª reunión plenaria de negociaciones España-CEE sobre transporte combinado"; 4) sobre convalidación de un gasto de 14.908.093 pesetas por rescisión de la contratación de obras y su nueva adjudicación de una oficina de Comunicaciones y Caja Postal en Schaman-Escaleritas (Las Palmas de Gran Canaria); 5) sobre convalidación de un gasto de 13.605.639 pesetas,

por rescisión de la contratación de obras y su nueva adjudicación de un edificio de Comunicaciones y Caja Postal en Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife); 6) disciplinario seguido al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto de la plantilla de Sevilla - [REDACTED] D. [REDACTED], por violación de correspondencia y abandono del servicio; 7) disciplinario seguido al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto de la plantilla de - Las Palmas D. [REDACTED], por violación de correspondencia; 8) sobre convalidación del gasto relativo al contrato de conservación de máquinas contables A-5 CPU 5000 a nivel Nacional del Servicio de Correos y Telecomunicación, por importe de pesetas 3.648.976 anuales a favor de Hispano Olivetti, S.A.; 9) sobre convalidación del gasto relativo al contrato de conservación de máquinas contables BCS 2030/3m a nivel nacional del Servicio de Correos y Telecomunicación, por importe de 3.385.130 pesetas anuales, a favor de "Hispano Olivetti, S.A.", y 10) sobre convalidación del gasto relativo al contrato de conservación de máquinas contables A-4 CPU 4000, a nivel nacional del Servicio de Correos y Telecomunicación, por importe de 3.905.042 pesetas anuales, a favor de "Hispano Olivetti, S.A."

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las cinco siguientes: 1) por el que se autoriza la contratación directa del Proyecto: Ampliación de llegadas an el Aeropuerto de Valladolid, por importe de 25.980.320 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa del Proyecto: Ampliación del estacionamiento de vehículos en el Aeropuerto de Asturias, por un importe de 24.548.000 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación directa del Proyecto: Acondicionamiento interior del edificio terminal en el Aeropuerto de Bilbao, por un importe de 34.799.600 pesetas; 4) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras complementarias para instalación de las dependencias, de la nueva sede de la Secretaría de Estado de Turismo, por un importe de 42.213.843 pesetas, y 5) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de instalaciones eléctricas, en la nueva sede de la Secretaría de Estado de Turismo, por un importe de pesetas 13.384.799.

A propuesta del Ministro de Industria y Energía el Consejo - acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre innovación Tecnológica Industrial.

Seguidamente el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y 2) por el que se declara la utilidad pública de una cantera de oficta sita en el término de Enmedio, de la provincia de Santander y D. Juan - Echevarría Olavarrieta, beneficiario de la Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de ocupar por el procedimiento de urgencia los terrenos necesarios para la continuidad de la explotación de la cantera de la que es titular.

Finalmente el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza una ampliación del capital social de la sociedad "Phelps Dodge Española, Co y Cía, S.R.C.", con el - 100% de capital extranjero; 2) sobre convalidación de un gasto de - 713.522 pesetas; 3) sobre convalidación de un gasto de 4.000.000 de pesetas, y 4) sobre suscripción por el Instituto Nacional de Industria de acciones de la Agencia EFE.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, aprobó en primer lugar seis Reales Decretos: 1) por el que se crean tres Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos en la provincia de Madrid; 2) por el que se eleva al Grado Profesional el - Conservatorio Elemental de Música, no estatal, de Cáceres; 3) por el que se reconoce la validez académica oficial con el Grado de Conservatorio Elemental de Música, no estatal, a las enseñanzas de la Escuela de Música "Augusta Emérita" de Mérida (Badajoz); 4) por el que se reconoce la validez académica oficial con el Grado de Conservatorio Elemental, no estatal, a las enseñanzas del Conservatorio de Música "Hilarión Eslava" de Burlada (Navarra); 5) por el que se reconoce la validez académica oficial con el Grado de Conservatorio Elemental, no estatal, a las enseñanzas del Conservatorio de Música "Juan Francés de Iribarren" de Sangüesa (Navarra), y 6) por el que se adscribe la Escuela Internacional de Decoradores del IADE, de Vizcaya, a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño.

Por lo que se refiere a los Expedientes, el Consejo aprobó los

seis que figuran a continuación: 1) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado adicional a construcción de un colegio de 24 unidades en Pola de Siero-La Llosona (Oviedo), ejecutadas total o parcialmente por el contratista Antonio Senen Rivera Fresno, por un importe total de pesetas 214.206, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 2) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado adicional a construcción de un colegio de 16 unidades en Pola de Siero-La Llosona (Oviedo), ejecutadas total o parcialmente por el contratista Antonio Senen Rivera Fresno, por un importe total de 952.527,16 pesetas, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 3) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a construcción de un Colegio de 16 unidades en Salamanca-Paseo Campo Charro, ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Flames, S.A." por un importe total de 11.393.324 pesetas, con cargo al crédito 621 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 4) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado adicional a construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en San Ignacio, Bilbao (Vizcaya), ejecutadas total o parcialmente por el contratista Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. por un importe total de 6.029.113,17 pesetas, con cargo al crédito 631 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 5) por el que se autoriza la contratación mediante concurso de las obras de terminación de la Facultad de Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, cuyo presupuesto total es de 262.345.401 pesetas, y 6) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato debido a las obras: Reformado adicional a construcción de complejo educativo (Preescolar 8 unidades, Colegio 32 unidades, Instituto Bachillerato 24 unidades e Instituto de Formación Profesional de 840 p.e.) en Madrid -Barrio del Pilar, ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Cutillas Hermanos Constructores, S.A.", por un importe total de 51.394.689 pesetas, con cargo a los créditos 611, 621, 631 y 651 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Por último el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de - Acuerdo por el que se autoriza a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adquirir un inmueble sito en Miranda de Ebro (Burgos), con destino a Centro de Educación General Básica.

Ministerio del Interior

El Ministro del Interior sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se crea la Comisión Interministerial para la prevención de la delincuencia juvenil, y 2) por el que se determinan los establecimientos para la práctica de los juegos de suerte, envite o azar.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete siguientes: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Prevención de Accidentes de Tráfico", de Sabadell (Barcelona); 2) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Asociación de Familias y Amigos de Niños deficientes de Leganés", de Leganés (Madrid); 3) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Valladolid", de Valladolid; 4) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada - "Asociación Cultural y Formativa de Muga de Sayago", de Muga de Sayago (Zamora); 5) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Agrupación de Insuficiencia Renal Crónica" de Barcelona; 6) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral" ASPACE "Las Palmas", de Las Palmas de Gran Canaria, y 7) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Agrupación Juvenil San Jerónimo", de Santa Cruz de Tenerife.

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó diez - Reales Decretos: 1) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor D. Antonio Rodríguez Toquero y se le nombra Director del Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defen-

sa; 2) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Artillería, D. Carlos Ardila Zurita; 3) por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, D. José Bonal Sánchez; 4) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, D. José del Pozo Pérez; 5) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, D. Luis Camargo de Parada; 6) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería, al Coronel de Caballería, D. Gonzalo Navarro Figueroa; 7) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, D. Eloy Rovira Montero; 8) por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, al Coronel Ingeniero de Armamento, D. José Andrés Jiménez, continuando en su actual situación; 9) por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia, retirado, D. Guillermo Rivero Rosales, y 10) por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Construcción, con carácter honorífico, al Coronel Ingeniero de Construcción, retirado, D. Luis Calle Relioso.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a cuatro Expedientes: 1) sobre autorización para la celebración del contrato mediante contratación directa con "Experiencias Industriales, S.A.", de la asistencia técnica para apoyo a la modernización y mantenimiento de determinados sistemas/equipos de diverso material de la Armada Española (ARMADA); 2) Programa Naval.- 2ª fase.- Revisión de precios. Contrato Armada-Selenia, para la adquisición de secciones misilísticas "Albatros", con destino a la 2ª Serie de Corberas (ARMADA); 3) Número 60593/82, de adquisición de diverso material (ARMADA), y 4) Número 231/82, de adquisición de un solar edificable en Madrid por el Patronato de Casas de la Armada (ARMADA).

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó siete Reales Decretos: 1) por el que se dispone que D. Manuel Barroso Feltrer cese en el cargo de Director General

de Cooperación Técnica Internacional; 2) por el que se nombra Director General de Cooperación Técnica Internacional a D. Francisco Javier Palazón Español; 3) por el que se designa a D. Manuel Barroso Feltrer Embajador en Misión Especial; 4) por el que se designa Embajador de España en Djibouti a D. Mariano Berdejo Rivera, con residencia en Addis-Abeba; 5) por el que se designa Embajador de España en Lesotho a D. Alvaro Castilla y Bermúdez-Cañete, con residencia en Maputo; 6) por el que se designa Embajador de España en la República de Zambia a D. José Luis Blanco-Briones y de Cuéllar, con residencia en Salisbury; y 7) por el que se designa Embajador de España en la República del Níger a D. Pedro Temboury y de la Muela, Conde de Labajos, con residencia en Abidjan.

Igualmente aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la adhesión de España al Memorandum de Acuerdo acerca de la ejecución de un Proyecto Europeo sobre ayudas electrónicas a la circulación por carreteras mayores (Proyecto COST 30); 2) de autorización para la firma de un Acuerdo Pesquero entre España y Estados Unidos, rubricado en Washington el 5 de marzo de 1982; 3) de autorización para la firma del Acuerdo Administrativo de Seguridad Social entre España y Suecia; 4) de autorización para la denuncia por España del Convenio sobre valor en Aduana de las mercancías, firmado en Bruselas el 15 de diciembre de 1950; 5) de autorización para la aplicación por España, a partir del 1 de julio de 1983, del Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), hecho en Ginebra el 12 de abril de 1979, y 6) de autorización para la firma del Acuerdo en materia de pesca marítima entre España y Senegal, hecho "ad referendum" en Dakar el 16 de febrero de 1982.

También acordó la concesión de beneplácito a favor de: Sr. [REDACTED] como Embajador de la República de Guinea-Bissau en España, con residencia en Lisboa; 2) Sr. [REDACTED] como Embajador de Suiza en España; 3) Sr. [REDACTED], como Embajador de la República Islámica del Irán en España, y Sr. [REDACTED] como Embajador de Islancia en España.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Presidencia del Gobierno

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre cambio de denominación de la actual provincia de Oviedo por la de provincia de Asturias.

Asimismo el Consejo, a propuesta del Ministro de la Presidencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su régimen jurídico.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los nueve que figuran relacionados a continuación: 1) sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales con motivo del V Centenario de la Unidad de España (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio, Cultura y de Administración Territorial); 2) por el que se modifica el artículo 49 del Real Decreto 1279/1978, de 2 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley 5/1977, de Fomento de la Producción Forestal (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 3) por el que se regula la producción y comercialización de la carne de pollo para la campaña 1982/1983 (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio); 4) por el que se regula la producción y comercialización de huevos para la campaña 1982/1983 (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio); 5) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de materiales poliméricos en relación con los productos alimenticios y alimentarios (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía, Economía y Comercio, Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo); 6) sobre seguridad del transporte escolar (Propuesto por los Ministros del Interior, Educación y Ciencia, Industria y Energía y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); 7) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de galletas (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y

Alimentación y Economía y Comercio); 8) por el que se concede franquicia postal y telegráfica al Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones), y 9) por el que se concede franquicia postal y telegráfica al Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

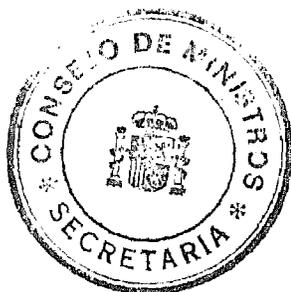
Por último merecieron la conformidad del Consejo las siete Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se amplían los medios personales traspasados a la Junta de Andalucía por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de junio de 1979, para el ejercicio de funciones y servicios en materia de turismo (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 2) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela - junto a la Barriada "San Felipe", a favor del Estado (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones) (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Urbanismo); 3) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela en el Polígono "La Fuensanta" de Córdoba, - destinado a centro escolar, a favor del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia) (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y Urbanismo); 4) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para extender a las entidades - privadas de crédito el procedimiento aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1981 para las Entidades Públicas, sobre el pago de los subsidios de tipo de interés de los préstamos destinados a la promoción y adquisición de viviendas (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y Economía y Comercio); 5) por el que se suspende la ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 17 de diciembre de 1981, relativa a la concesión de aguas y autorización de vertidos en los Grupos I y II de la Central Nuclear de Asco (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Industria y Energía); 6) por el que se autoriza al SENPA para ampliar en 60.000 Tms. la distribución de cereales pienso con destino a la ganadería extensiva, con pago aplazado a diez meses sin interés para el ganadero (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, Hacienda y Economía y Comercio), y 7) por el que se autoriza al SENPA para la importación de

25.000 Tm. de aceite de girasol (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Comercio).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y treinta minutos y reanudada a las doce horas y cincuenta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.



EL MINISTRO SECRETARIO,

Manuel L. Muñoz